



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

COMPRA DIRECTA

Solicitud de pedido N°: 10080651

CAPITULO I

1.1.1 OBJETO

El objeto de la presente compra es la contratación del servicio de acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de chatarra electrónica que OSE tiene almacenada y debe gestionar de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17283 del 28 de noviembre de 2000, Ley de Protección del Medio Ambiente y a lo encomendado por la Ley N° 19829 del 18 de Setiembre de 2019, sobre la Aprobación de Normas para la Gestión Integral de Residuos, reglamentado en el Decreto 182/13 del 20 de junio del 2013 (y sus modificaciones).

Item 1

Servicio de acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de chatarra electrónica.
Unidad: Kg. Cantidad: 10.000

Item 2

Servicio de acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de Monitores CRT.
Unidad: Unidad. Cantidad: 40.

Item 3

Servicio de acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de 40 m3 Toner.
Unidad: m3. Cantidad: 40.

CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

Condiciones Generales para Compras Directas:

http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_grales_compras_directas_12_12_2018.pdf

ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS OFERENTES

2.1.2 Dado que estos residuos están clasificados como residuos Cat. I (residuos que presentan componentes peligrosos), el servicio solicitado sólo podrá ser brindado por Operadores de Residuos que posean las Autorizaciones Ambientales requeridas según normativa ambiental vigente (Decretos: 349/005 y 182/13). Asimismo deben figurar en el listado de Operadores publicado por DINAMA.

(*) Para el transporte:

Contar con la Habilitación del Transporte para Residuos Cat. I, según lo establecido por el Dec. 182/13.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

(*) Para el Destino Final:

Contar con la Autorización Ambiental Previa según lo establecido por el Dec. 349/005 (o Constancia de haber iniciado dicho trámite).

2.1.3 Se valorará la presentación de antecedentes en la gestión de este tipo de residuos, los que aportarán en lo que hace al "know-how" de la empresa, si bien éstos, no se consideran excluyentes para la presentación a este llamado.

2.2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO

2.2.1 Los oferentes deberán cotizar por el acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de la siguiente chatarra electrónica, la que está situada en el departamento de Montevideo, en un depósito situado en la calle Soriano 1632 casi Lorenzo Carnelli dependiente del área Gestión de Equipamiento Informático de OSE.

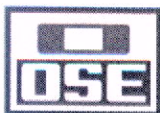
Descripción	Unidad	Cantidad (1)
Servicio de acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de chatarra electrónica	Kg	10.000
Servicio de acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de Monitores CRT	unidad	40
Servicio de acondicionamiento, transporte, tratamiento y destino final de 40 m3 de Toner	m3	40

A los efectos de la planificación del retiro del material que debe descartarse, se solicita a las empresas coordinar con GTI y la Gerencia de Gestión Ambiental una visita a dicho depósito con el fin de poder incluir en la cotización el acondicionamiento de la carga precio a su retiro.

Estas dos operaciones deben realizarse en no más de 15 días hábiles de notificada la empresa de la adjudicación del servicio. Debe considerarse que todo lo relativo al servicio que se solicita, se tiene que tener en cuenta los horarios de trabajo de OSE (09:00 a 16:30) y que el personal para el acondicionamiento de la carga deberá ser provisto por la empresa oferente.

2.2.2 El o los días, así como también el horario, en que la empresa adjudicataria del servicio, planifique el retiro de la chatarra, deberá coordinarse previamente con el área Almacén y Control de Calidad (Contacto: Sra. Laura Souto, mail: lsouto@ose.com.uy, tel.: 1952 interno 1731). Ese día la empresa adjudicataria firmará un ACTA donde deje Constancia de lo retirado.

2.2.3 A los efectos de cumplir con el destino final, EXPORTACIÓN, el oferente deberá tramitar el "Formulario de notificación de movimiento transfronterizo de residuos", ante DINAMA, así como también, presentar los documentos aduaneros que le sean exigidos. Los trámites que necesiten realizarse deberán estar en un todo de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Basilea, el que regula el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

2.2.4 Deberá adjuntarse a la cotización un documento con la descripción de todo el proceso al que serán sometidos los monitores, que abarque desde su acondicionamiento hasta su tratamiento y destino final brindado por la empresa extranjera.

2.2.5 Presentar habilitación o autorización de la empresa extranjera por parte de la autoridad ambiental en país de origen, eventualmente traducido y legalizado de acuerdo a normativa nacional vigente.

2.2.6 Los oferentes deberán cotizar precio total del servicio por monitor. Debe aclararse si los impuestos están incluidos o deben adicionarse.

2.2.7 Una vez que los residuos sean sometidos al tratamiento adecuado en el exterior, el oferente que resulte seleccionado deberá suministrar a OSE, los "Certificados de destrucción" expedidos por las empresas extranjeras responsables, las que están habilitadas para tratar este tipo de residuos. En dichos certificados constará la información relativa en cuanto a la cantidad tratada, su anterior pertenencia a OSE, fecha en que se llevó a cabo la operación y la firma del responsable técnico.

2.2.8 OSE liberará el pago por la totalidad del servicio contratado, realizando el trámite de la siguiente manera:

- Primero presentará la documentación mencionada en el ítem 2.4, que demuestre que el servicio fue cumplido en su totalidad. Dichas constancias se presentarán ante el área Almacén, conjuntamente con una hoja de trabajo o remito descriptivo del trabajo realizado donde conste la cantidad de monitores y notebooks retirados.
- Con la firma de Almacén en el remito presentará el mismo en Planta Baja (Adquisiciones de TI)
- Con la conformidad de Almacén de TI que demuestre que el servicio fue realizado de acuerdo a lo convenido se estará en condiciones de realizar la hoja de servicio que permitirá ingresar el trámite de pago presentado en la oficina de Acreedores, la factura con el nro. De Hoja de Servicio brindada.

CAPITULO III

CONDICIONES PARTICULARES

3.1 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

3.1.1 Las ofertas se recibirán SOLAMENTE por correo electrónico a los siguientes mails: gti.adquisiciones@ose.com.uy , siendo la fecha y hora límite de presentación:

DÍA: 16/ 04 /2024

HORA: 11:00

3.1.2 Las ofertas estarán a disposición de los proveedores en la oficina de Adquisiciones únicamente por 24 horas a partir de la fecha de recepción de las mismas, en OSE edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275, Piso 6, puerta 24.

3.2 REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN DEL OFERENTE

3.2.1 El oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado y de OSE.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

3.2.2 La administración podrá verificar si la Empresa oferente cumple al momento de la presentación al presente llamado estar habilitada en forma ininterrumpida en los últimos dos años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD.

3.2.3 La Administración verificará que el oferente tenga una conducta intachable en el Registro de Proveedores de OSE en los últimos tres años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD.

4 FORMA DE COTIZAR

La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial
Razón Social
Número de RUT

5 ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

5.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, y los antecedentes del oferente.

6 MEJORA DE OFERTAS

6.1 Si en la comparación efectuada se encuentran dos o más ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días para presentarlas.

Se considerarán ofertas con calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada conforme a los criterios cuantificados definidos en los Pliegos de Condiciones.

Se considerarán ofertas con precio similar a aquellas que no difieran en más del 5% (cinco por ciento) del precio de la menor.

En caso de que, como resultado de la mejora de ofertas, dos ofertas o más resultaran iguales en valor, se podrá promover una puja a la baja de precios entre ellas, dividir la adjudicación entre dos o más oferentes o efectuar un sorteo.

7 CONSULTAS

7.1 De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá mandar vía mail a: gti.adquisiciones@ose.com.uy las consultas que entienda pertinentes. Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.

8 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El mantenimiento de la oferta deberá ser como mínimo de 60 días.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

9 DE LA ADJUDICACION

- 9.1** La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.
- 9.2** Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

10 FORMA DE PAGO.

Deberá ser a 60 días fecha de factura.

11 DE LA FACTURACION

- 11.1** Una vez que el proveedor haya emitido la factura a DGI, sírvase enviar copia de la misma a GerenciaTI@ose.com.uy.